



SOLICITUD DE INSCRIPCION

Ciclo Lectivo 2025



1. Solicito inscripción para el:

CONDICION DEL ALUMNO:

REGULAR:

CONDICIONAL:

2. DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre completo		Sexo:	
DNI			
Fecha y lugar de Nacimiento			
Estado Civil:		Hijos (cantidad)	
Familiares a cargo:			
Domicilio:			
Localidad:		Código Postal:	
Teléfono fijo:		Celular:	
Correo Electrónico:			
¿Padece algún a enfermedad crónica? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Toma alguna medicación relacionada con la misma: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Detalle por favor el nombre del remedio:			

3. ESTUDIOS CURSADOS:

Título de nivel Medio, Polimodal o Secundario	Año de egreso:
Escuela	
Otros estudios:	Año de egreso:

4. DATOS LABORALES:

Trabaja: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Actividad:
Horario habitual:	Obra social:

LOS DATOS QUE ANTECEDEN REVISTEN CARÀCTER DE DECLARACIÒN JURADA

Firma del interesado: Fecha de solicitud de inscripción:/...../20.....

PRESENTÒ DOCUMENTACIÒN:

VISADA POR:

DOCUMENTACION PRESENTADA:

Fotocopia DNI 1º y 2º hoja	
Fotocopia Legalizada de Certificado o Partida de nacimiento	
Fotocopia de título Legalizado	
2 fotos 4x4 tipo carnet	
Certificado de Salud física	
Certificado de Salud psicológica	
Planilla de Inscripción por duplicado	
Capeta colgante	
PARA EL PROFESORADO DE MUSICA (además de lo anterior)	
Certificado ORL Y Audiometría (Fonoaudiología)	
Certificado de estudios medios en música y programas (si los poseyera)	
Constancia de curso de Ingresantes aprobado	

IMPORTANTE LEER:

Son requisitos para inscribirse en el INSTITUTO PROVINCIAL SUPERIOR EN ARTE (nivel superior); en cualquiera de sus carreras; haber aprobado el nivel secundario/polimodal.

Aquellos estudiantes que adeudan espacios curriculares de nivel medio podrán inscribirse en carácter de alumno condicional debiendo regularizar su situación al 31 de Julio del año de ingreso.

La presentación del certificado/ título definitivo de finalización de estudios de nivel secundario deberá realizarse antes del 31 de marzo del año siguiente.

Los estudiantes que no aprobaran las materias del nivel secundario, o no pudieron presentar la documentación en las fechas previstas perderán todas las cursadas en los espacios curriculares en los que se hayan inscripto.

Los alumnos que posean título de nivel medio de países extranjeros con convenio con la República Argentina deberán presentar el certificado de convalidación antes del 31 de Julio del año de inicio.

Respecto del certificado de salud psicológica debe ser extendido por un psiquiatra o psicólogo. Esta certificación debe ser presentada antes de la inserción efectiva en las escuelas asociadas; en el marco de las cursadas de las prácticas pedagógicas.